

ACTA N° 120: A los 29 días del mes de septiembre de 2023, siendo las 8:30 horas, se reúnen los Sres. Miembros del Comité de Auditoría de **INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.** (“**IEBA**” o la "**Sociedad**") que se mencionan al pie de la presente. Abre la reunión la Dra. Sylvia Sánchez, quien advirtiendo que existe quórum suficiente da inicio a la reunión y pone a consideración el único punto del orden del día: Opinión sobre modificación de acuerdo de monto relevante con parte relacionada: Toma la palabra la Sra. Presidente e informa que, como es de conocimiento de los presentes, la Sociedad mantiene una deuda con su sociedad relacionada, Luz de la Plata S.A.U. (sociedad continuadora de DESA Instrumentos Energéticos S.A.U.) por la suma de originaria de U\$S 17.599.613,77 en virtud de la aceptación de la oferta de refinanciación que le enviara Luz de la Plata S.A.U. con fecha 6 de noviembre de 2018 (en adelante, el “Acuerdo de Refinanciación”). En el día de la fecha la Sociedad ha recibido una carta oferta emitida por parte de Luz de la Plata S.A.U. mediante la cual propone extender el plazo de vencimiento del Acuerdo de Refinanciación al 30 de septiembre de 2025, cuyo monto al día de la fecha asciende a la suma de US\$ 11.922.406 en concepto de capital e intereses. Luego de analizar los documentos en cuestión y siendo que se trata de un acto con parte relacionada por “monto relevante” el artículo 72 inciso b) de la Ley N° 26.831 se requiere que este Comité emita opinión fundada en los términos del artículo 14, Sección IV, Capítulo III, del Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013). Analizada la documentación correspondiente a la oferta, a continuación toma la palabra el Sr. Pablo Cinque y manifiesta que, habida cuenta de su relación con las partes involucradas, considera prudente no emitir opinión al respecto sobre este punto, por lo que se abstiene de participar en la deliberación y votación de este punto. Acto seguido, teniendo en cuenta la particular situación de la Sociedad y las significativas ventajas que le genera la sinergia financiera con la compañía mencionada, el Comité concluye que la celebración del referido documento se ajusta a las condiciones normales y habituales de mercado. Se da por finalizada la reunión siendo las 9:00 horas.

Firmado: Sylvia Gabriela Sánchez – Ignacio Martín Meggiolaro – Pablo Cinque